



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000067-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se acuerda la habilitación del mes de enero de 2015 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, así como para la tramitación parlamentaria de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se encuentren presentados ante la Cámara, pendientes de ser sustanciados por esta, así como de las propuestas de resolución pendientes, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015, así como de la tramitación del informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, acuerda la habilitación del mes de enero de 2015 de un periodo extraordinario de sesiones para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por el que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León, el Proyecto de Ley de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, para la tramitación en la Comisión de la Presidencia de los asuntos relativos al control del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, así como para la tramitación parlamentaria de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que se encuentren presentados ante la Cámara, pendientes de ser sustanciados por esta, así como de las propuestas de resolución pendientes, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015, así como de la tramitación del informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac